

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES VALVERDE DE LUCERNA										
CÓDIGO: 49007164										
DIRECCIÓN: CRTA. DEL LAGO S/N										
LOCALIDAD: PUEBLA DE SANABRIA										
PROVINCIA: ZAMORA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROCÍO FERRERO PRIETO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 27/10/2025

Este plan de convivencia tiene en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto

El instituto Valverde de Lucerna se encuentra ubicado en la pequeña, envejecida y casi vacía comarca de Sanabria. Concretamente en su principal núcleo de población, Puebla de Sanabria. La elevada dispersión poblacional, hace que recibamos alumnos en 14 rutas escolares diferentes. Se trata de un centro pequeño en el que, durante el presente curso escolar, tenemos 196 alumnos matriculados. La oferta formativa consta, de momento, de Educación Secundaria Obligatoria (línea 2), Bachillerato (en las modalidades Científico-Tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales), así como los Grado de Formación Profesional: Grado Medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre y Grado Superior de Acondicionamiento Físico.

En 1º de la ESO, el centro recibe a alumnos procedentes de 3 colegios: Colegio de Puebla de Sanabria, CRA de Palacios de Sanabria y CRA de Lubián, a mayores

de aquellos que se incorporan procedentes de otras zonas. El hecho de pertenecer a diferentes colegios influye en sus primeras relaciones interpersonales en el centro, aspecto muy para tener en cuenta durante los primeros meses. Además de lo anterior, también la convivencia se ve afectada por la diferente proveniencia del alumnado, viniendo muy habituados a las normas de sus antiguos colegios y generando en el profesorado del centro la dificultad de encontrar una línea de actuación a seguir.

b) Objetivos

Al poner el acento en la necesidad de fomentar las relaciones interpersonales en los centros y garantizar que sean positivas, se vela para que la población más joven sea capaz de configurar y enriquecer el presente y el futuro con los valores de la equidad, la cohesión y la solidaridad. Por esta razón y desde el punto de vista secuencial dividimos los objetivos en OBJETIVOS PREVENTIVOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Objetivos Preventivos:

- Mejorar la convivencia en el Centro a través de la formación e información dirigida a todos los sectores de la Comunidad Educativa en todo lo referente a derechos y deberes, así como actitudes, valores y comportamientos relacionados con el fomento de una convivencia positiva, resolución de conflictos.
- Iniciar y finalizar las clases con puntualidad, es expresión del compromiso con la tarea educativa y evita altercados mientras se espera al profesorado.
- En los cursos inferiores el profesorado subirá antes de que toque el timbre, aunque no empiecen las clases; con ello se favorecerá un clima de tranquilidad y se podrá dialogar con el alumnado de forma relajada para intentar mantener una cercanía mayor. De esta forma al mismo tiempo se controla la disciplina en los cambios de clase.

- Trabajar prioritariamente con los grupos de 1º ESO con la finalidad de prevenir el conflicto, crear unas actitudes e inculcar unos valores que se irán desarrollando y creciendo en los años que permanezcan en el I.E.S.
- Promover el compromiso de que, a todos, pero especialmente al profesorado y a los compañeros directos, nos compete:
 - La implicación en el rechazo a cualquier tipo de agresión o intimidación que podamos ver o conocer.
 - La ayuda prioritaria a las víctimas de éstas.
 - El empeño por incorporar a quienes se aíslan.
 - El esfuerzo por integrar a quienes manifiesten la voluntad de rectificar sus conductas violentas.
 - Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa, mediante la mediación, la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y los alumnos; potenciando el aprendizaje de estrategias no violentas para la solución de los problemas
 - Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro.
 - La aplicación de las sanciones, en el caso que se considere pertinente, no implicará ni hostilidad ni agresión física y se llevará a cabo atendiendo a los principios de educación, inmediatez, proporcionalidad, consistencia e interés general.
 - Sensibilizar al conjunto de las familias de que cualquier agresión es inaceptable.
 - Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten al alumnado.
 - Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas, como paso previo para solventar problemas de convivencia.

- Cementar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Concebir la disciplina como promoción de reflexión y formación educativa, y no fundamentalmente como sanción de conductas inadecuadas.
- Trabajar dentro del Plan de acción tutorial aquellos contenidos que favorecen el aprendizaje de resolución de conflictos, habilidades sociales, mejora de la autoestima, fomentar la educación en valores, juntamente con las familias.
- Desarrollar la formación de un Equipo de Mediadores (en el caso de que el Departamento de Orientación así lo aconseje).

Objetivos educativos:

- a) Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase, para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- b) Dar respuestas inmediatas a los conflictos que puedan plantearse y erradicar los casos de acoso que puedan surgir.
- c) Fomentar la convivencia y la participación como objetivos formativos del proceso educativo que se desarrolla en nuestro instituto.
- d) Potenciar la reflexión para buscar soluciones a los problemas de modo constructivo.
- e) Entender el conflicto como expresión de un problema y no como el problema en sí y, en consecuencia, su resolución deberá formar parte de aprendizaje explícitamente perseguido en todas sus asignaturas.
- f) Utilizar las medidas punitivas como último recurso para los casos en que las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado, o la no intervención pueda generar males mayores.
- g) Favorecer un clima de aula y de Centro basado en el respeto y la cooperación.
- h) Desarrollar habilidades de comunicación, reflexión y de autocontrol personal.

- i) Fomentar el aprendizaje cooperativo en todas las materias como herramienta de convivencia y de cohesión entre alumnos.
- j) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales.
- k) Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- l) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquiera otra circunstancia personal o social.

c) Actuaciones

3.1.- Actividad 1: Dar a conocer el Decreto de derechos y deberes de los alumnos, el R.R.I. y el Plan de convivencia del Centro tanto a los alumnos como a sus familias.

- Responsable: Equipo Directivo, Tutores, Coordinador/a de Convivencia y Departamento de Orientación.
- Recursos: Normativa, documentos elaborados por el departamento de orientación y material impreso sobre el tema.
- Metodología: Activa y participativa con información en el aula, charlas e intercambio de información con los padres.
- Espacios físicos: biblioteca y aula de tutoría.
- Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión con padres y 1 ó 2 sesiones de tutoría con los alumnos. Así mismo, se aprovechará cualquier otro momento que fuera preciso.

3.2.- Actividad 2: Adquisición de un compromiso educativo entre el IES Valverde de Lucerna y las familias. Con el fin de establecer un acuerdo previo de corresponsabilidad entre el centro educativo y las familias que será entregado a estas vía telemática.

- Responsable: Equipo Directivo, Tutores Coordinador de Convivencia y Departamento de Orientación.
- Recursos: Documento de compromiso en formato de carta firmado por todos los implicados.
- Metodología: Se da a conocer a las familias por vía telemática y tras su estudio, se llevará a cabo una reunión, con debate activo y participativo, en la que se acordará dicho documento.
- Espacios físicos: Salón de actos del centro.
- Temporalización: Durante el primer trimestre

3.3. Actividad 3: Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en la etapa de la ESO y Bachillerato.

- Responsable: Tutores y colaboración del Departamento de Orientación y Coordinadora de Convivencia.
- Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula. Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría en cada curso de la ESO y Bachillerato

3.4.-Actividad 4: Sensibilización contra el Acoso Escolar (bullying).

- Responsable: Todo el profesorado, de manera especial el tutor y con la colaboración del Departamento de Orientación.
- Recursos: Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el Centro y fomentando en el mismo un clima positivo de convivencia y transmitiendo un espíritu de “no a la violencia”.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de clase.

- Temporalización: Durante todo el curso.

3.5.-Actividad 5: Sensibilizar y formar a las familias sobre el Acoso Escolar (bullying).

- Responsable: Departamento de Orientación.
- Recursos: Charla a familias donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Metodología: Información, reflexión y debate sobre el tema.
- Espacios físicos: biblioteca/salón de actos
- Temporalización: Una sesión a lo largo del curso y colaboración conjunta a lo largo del mismo.

3.6.-Actividad 6: Actividades sobre efemérides (Día de la paz, Día de la mujer, Día de la diversidad cultural...).

- Responsable: Tutores, profesores de las áreas y colaboración del Departamento de Orientación.
- Recursos: Actividades que destaque la importancia de lo celebrado dicho día, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: biblioteca, aula ordinaria, pasillos del centro.
- Temporalización: a lo largo del curso

3.7.- Actividad 7: Análisis mensual en tutoría de la convivencia del grupo, de las situaciones que se han producido y de las medidas que se han tomado para su resolución. Se realizará una vez al final de cada mes para trasladarlo posteriormente a las Juntas de Evaluación.

- Responsable: Tutores y colaboración del Departamento de Orientación.
- Recursos: Cuestionario individual y debate de la clase.
- Metodología: Participativa y consensuada.
- Espacios físicos: Aula de tutoría y Departamento de Orientación.

- Temporalización: Una vez al final de cada mes en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso.

3.8.-Actividad 8: Refuerzo puntual de la importancia de las buenas relaciones y Convivencia del grupo. Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor, por un motivo puntual, considere necesario este tipo de actividades complementarias.

- Responsable: Tutores y colaboración del Departamento de Orientación.
- Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y/o en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
- Metodología: Democrática, consensuada y participativa.
- Espacios: aula de tutoría
- Temporalización: durante todo el curso.

3.9.-Actividad 9: Plan de acogida al alumnado de 1º de la ESO.

- Responsable: Tutores, Departamento de Orientación, coordinador/a de convivencia, Jefatura de Estudios.
- Recursos: profesorado del centro
- Metodología: activa y participativa, dirigido a alumnado de 1º de ESO, en la búsqueda de una buena adaptación al centro.
- Espacios físicos: Centro.
- Temporalización: finales del curso anterior y primeros días del curso académico.

3.10.-Actividad 10: Seguimiento e integración de alumnos que presenten problemas de conducta y establecimiento de medidas para la modificación de dicha conducta.

- Responsable: Tutores, Departamento de Orientación, coordinador/a de convivencia.
- Recursos: profesorado del centro
- Metodología: activa y participativa y en su caso, tutorización individualizada.

- Espacios físicos: Centro
- Temporalización: todo el curso.

3.11.-Actividad 11: Utilización del programa “Sociescuela” para la detección de problemas en las aulas de la ESO.

- Responsable: Tutores, Departamento de Orientación, coordinador de convivencia, Jefatura de Estudios.
- Recursos: programa sociescuela y ordenadores.
- Metodología: activa, participativa y dirigida.
- Espacios físicos: aula de informática del centro. •

3.12.-Actividad 12: Actividades físico deportivas o lúdicas (juegos de mesa) durante los recreos con especial atención a la inclusión.

- Responsable: ATE y profesorado del centro.
- Recursos: material deportivo y juegos de mesa.
- Metodología: activa, participativa y colaborativa.
- Espacios físicos: Pabellón, patios y aula de la planta baja.
- Temporalización: Recreos

3.13.-Actividad 13: Formación de un grupo de alumnos-ayudantes.

- Responsable: Departamento de Orientación, coordinador/a de convivencia, Jefatura de Estudios.
- Recursos: Vídeos, charlas y actividades, llevadas a cabo principalmente por el/la coordinador/a de convivencia, cuyo objetivo es la formación básica del alumnado como alumnos ayudantes.
- Metodología: Visualización de vídeos, debates, impartición de contenidos teóricos básicos, análisis de casos prácticos o incluso reales del centro dirigido a alumnos de 1º de ESO.

- Espacios físicos: biblioteca, aula desdoble.
- Temporalización: durante todo el curso académico.

3.14.-Actividad 14: implantación de un buzón de convivencia en cada aula de referencia.

- Responsable: Tutores y colaboración con Departamento de Orientación.
- Recursos: explicación en las reuniones de tutoría y material concreto para su aplicación en el aula.
- Metodología: Activa y participativa.
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: a lo largo de todo el curso escolar.

3.15.-Actividad 15: jornada de bienvenida al profesorado recién incorporado en el centro.

- Responsable: Equipo directivo.
- Recursos: instalaciones del centro.
- Metodología: Activa y participativa.
- Espacios físicos: instalaciones del centro.
- Temporalización: durante los primeros quince días de curso escolar.

3.16.-Actividad 16: información al profesorado sobre lo realizado en convivencia.

- Responsable: Equipo directivo.
- Recursos: documentación relacionada y aplicación de convivencia.
- Metodología: Expositiva.
- Espacios físicos: salón de actos del centro.
- Temporalización: en los claustros realizados de forma trimestral.

3.17.-Actividad 17: información al Consejo Escolar sobre el informe de convivencia para que lo transmitan a todas las familias.

- Responsable: Equipo directivo.
- Recursos: documentación relacionada y aplicación de convivencia.
- Metodología: Expositiva.
- Espacios físicos: salón de actos del centro.
- Temporalización: en los Consejos Escolares realizados de forma trimestral.

3.18.-Actividad 18: Aulas Limpias.

- Responsable: Departamento de orientación, jefatura de estudios, profesores constituyentes del tribunal y tutores.
- Recursos: material fungible del aula, así como material decorativo.
- Metodología: Activa y participativa.
- Espacios físicos: aula de referencia del grupo.
- Temporalización: de Octubre a Mayo.

3.19.-Actividad 19:

CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS/AS Y QUE SEA PROPUESTA POR ELLOS/AS MISMOS.

d) Difusión:

Los mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el IES, sin excluir ningún otro procedimiento propio del Centro que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la

Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, así como Órdenes e Instrucciones posteriores que la modifiquen, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación. El conocimiento del Plan de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa, es condición básica para hacer que dicho plan sea de utilidad, por ello, es fundamental su difusión. Las medidas de difusión serán las siguientes:

- A los alumnos se le facilitará información sobre el Plan por medio de los tutores, el Plan de Acción Tutorial y las horas de tutoría.
- Los profesores tendrán una copia a su disposición en la Sala de Profesores.
- Se depositará una copia del Plan de Convivencia en la Secretaría del centro, para que pueda ser consultada por los padres y madres de alumnos, o cualquier otro miembro de la comunidad que lo desee.
- También se puede consultar en la página web del Centro.

e) Seguimiento y Evaluación

- a) Trimestralmente las Comisiones de convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).
- c) Al finalizar el curso escolar, los centros elaborarán el Informe Anual de Convivencia, que incluirá las valoraciones que sobre la situación de la convivencia en el mismo haya hecho el Consejo Escolar. Este informe será incluido en la memoria final. Al mismo tiempo, el contenido del informe se reflejará en el apartado correspondiente de la aplicación

informática de gestión del seguimiento de la convivencia y según los criterios establecidos por la Consejería de Educación.

d) La Coordinadora elaborará un Informe de convivencia dos veces al año, en el que se informará al Claustro de profesores de la marcha de la convivencia en el centro.

e) La Comisión Provincial de Convivencia tendrá la responsabilidad última del seguimiento de la situación de la convivencia en los centros educativos de esta provincia, realizando las propuestas que estime oportunas en todo aquello relacionado con la promoción y mejora de la convivencia y los niveles de conflictividad y gestión de esta.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.